

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, el día 15 de setiembre de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 07 Capítulo "Food Trucks" constituido por los Delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Laura Torterolo y Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso y Virginia Sequeira; el Delegado del Sector Empresarial: Sr. José Luis González y la Delegada del Sector de los Trabajadores: Sra. Fernanda Aguirre; las partes acuerdan:

PRIMERO: Como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19 y la firma del Acta de Consejo de Salarios de fecha 11 de julio 2020 en el Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares" se extiende el plazo de negociación del Capítulo "Food Trucks", creado por Acta de Consejo de Salarios del mencionado grupo madre con fecha 28 de mayo de 2019, hasta el 30 de junio de 2020.

En el lugar y fecha arriba indicados, se firma en seis ejemplares de un mismo tenor.

Laura Torterolo
P.E.T.S.S.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 30 SEP 2020

Reg. Con el N° 2897/2020

Folio, 01 at 02

Grupo 12

Sub-Grupo 07 (Gr. "Food Trucks")


Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro